



VI

TRINIDAD.—PUERTO RICO.—CANARIAS

1797

Rendición de la isla de Trinidad de Barlovento.—Incendio de la escuadra española que la defendía, por su Comandante.—Se le juzga en Consejo de guerra.—Sitian los ingleses á Puerto Rico.—Tienen que retirarse abandonando la artillería.—Bloquean á Cádiz.—Nombramiento de Mazarredo para contrarrestarlos.—Organiza la defensa.—Impide el bombardeo.—Nelson se dirige con escuadra al ataque de Tenerife.—Es derrotado y herido.—Ocurrencias en la Guaira, el Río de la Plata, Manila y Vigo.



SUELEN darse la mano los males si encuentran materia flaca en que cebarse. El del cabo de San Vicente no era pasado, ni sabido siquiera en la Corte, cuando otro golpe en las Indias hería al concepto nacional, y muy hondamente al de la Marina.

La isla de Trinidad de Barlovento, la primera en la cadena de las Antillas menores y más próxima al continente, había tenido en pocos años una transformación, á que contribuyeron las disposiciones de libertad de comercio, en primer termino, y el aumento de población laboriosa que llevó á ella desde las otras islas la guerra entre Francia é Inglaterra, activa y de alternativo suceso en el Archipiélago en que ambas naciones disputaban el predominio desde que en algunas de sus islas sentaron la planta. Influyó no menos en el progreso la dirección tolerante é ilustrada de un gobernador, D. José María Chacón, Brigadier de la Armada, que supo sacar par-



tido de las condiciones del suelo y de las de la gente agrupada por las circunstancias. El cultivo de la caña dulce y la producción subsecuente de azúcar alcanzaron gran desarrollo, dándolo al comercio y á la industria; pero no se consiguió el beneficio de los intereses materiales sin que los de la moral se afectaran en razón inversa. Era poco ejemplar la de los extranjeros emigrantes, y no se diga de la de negros y mulatos, escapados de la esclavitud en mucho número á favor de las perturbaciones que introducían las ideas demagógicas de la revolución francesa, tanto más peligrosas cuanto más superficialmente aprendidas. Habiendo entre todos quebrantado la cohesión de los españoles de Trinidad, descendientes de los conquistadores, ellos, los intrusos, que carecían del espíritu de nacionalidad, promovieron disturbios de mal semblante desde que la insurrección de la guerra les impuso imprescindibles obligaciones.

Con tiempo informó el Gobernador á la Corte del estado en que la isla estaba y de la probabilidad de que su riqueza atrajera á los ingleses ¹, en previsión de lo cual partió de Cádiz una escuadra de cuatro navíos y una fragata, al mando de D. Sebastián Ruiz de Apodaca, llevando tropa y pertrechos ². Esta escuadra, escasa de por sí de gente, sufrió á la llegada la influencia maléfica del clima, que mermó mucho más á las tripulaciones, y fué á cuidar el resto al puerto de Chaguaramas, formado por la isla de Gaspar Grande, que defendía las dos bocas de entrada con 20 cañones gruesos y dos morteros.

El 16 de Febrero de 1797 (dos días después del combate de cabo San Vicente) se vió aproximar una armada inglesa de nueve navíos, tres fragatas, cinco corbetas y bergantines, una bombardera y cierto número de transportes, que daban á entender la conducción de tropas de desembarco, como así era; aquella escuadra enemiga, gobernada por el contraalmi-

¹ Despachos de D. José M. Chacón al Príncipe de la Paz y á los ministros de Guerra y Marina, fecha 16 de Mayo de 1796. — Copiados por el almirante Pavía, *Galería biográfica*, t. II, pág. 237.

² Véase el Apéndice núm. 1 de este capítulo.



rante Henry Harvey, protegía la expedición de 6.750 hombres, puesta á cargo del teniente general Ralph Abercromby, con objeto de someter á la isla ¹.

Los navíos fondearon á poca distancia de las dos bocas de Chaguaramas, quedando á la vela las fragatas durante la noche; proyectaban los jefes empezar el ataque en la mañana siguiente, lo que no tuvieron necesidad de arriesgar. Apodaca reunió en junta á los comandantes; discurrieron no serles posible combatir con fuerza tan desigual, y acordada la destrucción de la escuadra, dieron fuego á los buques el día 17, hicieron evacuar la isla de Gaspar Grande, clavando antes la artillería, y encaminaron la gente por tierra á Puerto España, con precipitación contraria á sus propósitos, pues los botes ingleses acudieron en el acto, y extinguiendo las primeras llamas del navío *San Dámaso*, lo marinaron sin oposición.

Tampoco la encontraron al desembarcar la tropa á tres millas de Puerto España, ni en el avance á las alturas dominantes de la capital. Participó el Gobernador que no contando con más de 600 soldados veteranos, los más de ellos enfermos ó convalecientes, y mostrándose la población opuesta á las resoluciones de defensa, que podrían comprometer á la propiedad de sus bienes, aceptó la capitulación honrosa que le ofrecía el general Abercromby, haciéndole entrega de la isla ².

En Madrid pareció indecorosa la rendición en que el ejército inglés tuvo un herido por junto, y en que al honor de

¹ Véase el Apéndice núm. 1 de este capítulo.

² El parte oficial del Gobernador, firmado en la isla de Trinidad el 27 de Febrero, y los documentos relativos al proceso que se le formó, han sido reproducidos por los almirantes: Pavía, en la *Galería biográfica*, y Lobo, en la *Historia de las Colonias*. En la Academia de la Historia, e. 175, est. 27, gr. 6, hay *Carta del alférez de navío D. Francisco Tamayo á su padre, dándole noticia del suceso desgraciado de la escuadra que operaba en la isla de Trinidad, en la cual fué hecho prisionero el 16 de Febrero de 1797*. Explicando la ocurrencia, refiere que la gente estaba sin pagas y obligada á trabajar en las fortificaciones de la isla, de lo cual se originó epidemia de calenturas: murieron 700, y pocos escaparon á la invasión. Los navíos parecían hospitales, y cuando decreció la dolencia, que fué por el mes de Diciembre, estaban todos muy débiles. Al mandar el General el incendio de los buques, prohibió que nadie sacara más que lo puesto.



nuestras armas se sacrificaron siete muertos, por lo que, tan luego llegaron á Cádiz, en buques parlamentarios, los jefes de mar y tierra, ordenó el Gobierno la formación del correspondiente proceso, recomendando se examinase si habían hecho cada uno de por sí y ambos unidos el uso que debieron de los medios que tenían para la defensa, comprendiéndose á los individuos que por su dictamen ó voto contribuyeron á la rendición de la isla ó incendio de los buques. Habían de nombrarse fiscales de ejército y marina, y llegado el caso, componer el Consejo de guerra con igual número de vocales de ambos cuerpos ¹.

Hubo de envanecer á los generales ingleses la facilidad de la conquista, juzgando por la prontitud con que se propusieron continuarla atacando á la isla de Puerto Rico. Tan luego como aseguraron la de Trinidad, repuesta la escuadra en la Martinica, se dejó caer hacia sotavento, provista de prácticos procedentes de Santo Tomás. El 17 de Abril se presentó á vista de la pequeña antilla, desde la que se contaron 60 velas, de ellas cinco navios de línea, dos fragatas, seis corbetas, ocho goletas; las demás transportes. Había en la capital 200 soldados veteranos del regimiento fijo; mas, diferentemente á lo ocurrido en Trinidad, á la voz del brigadier D. Ramón de Castro, Gobernador, no sólo tomaron las armas los vecinos, blancos y negros, sino que acudieron las milicias de todos los pueblos, disponiéndose á la defensa con buen ánimo. Guarnecieron los castillos del Morro, del Cañuelo y de San Jerónimo; fortificaron el puente de San Antonio, con otros puntos estratégicos; dispusieron en el puerto dos pontones, montando dos cañones de 16 en cada uno; habilitaron cuatro gánguiles y distribuyeron 12 lanchas cañoneras, mandadas por el comandante de marina, capitán de fragata D. Francisco de Paula Castro; señalaron puesto de confianza en el castillo de San Jerónimo á los corsarios franceses MM. Barron y París, que con unos cien hombres de su nación se brindaron galantemente á servir.

¹ La sentencia y vicisitudes en el Apéndice dicho.



Las embarcaciones menores de los ingleses reconocieron la costa hasta encontrar paraje cómodo en la playa de Cangrejos, por la que desembarcó la tropa del general Abercromby en número de seis á siete mil hombres. Avanzando seguidamente hacia la ciudad, estableció su campo y dió principio á las obras de sitio, molestado día y noche por destacamentos de milicianos y por el fuego de artillería de la plaza, á pesar de lo cual instaló dos baterías de cañones de á 24 y 12 y una de morteros.

Antes de romper el fuego envió por mar un parlamentario, requiriendo la entrega de la ciudad, á cuyos habitantes ofrecía, en su nombre y en el del almirante Harvey, toda especie de consideraciones; recibida la contestación negativa, fué cuando lo abrió, al mismo tiempo que á la vela, con andanadas rápidas, lo secundaron un navío y las fragatas, recibiendo de los castillos y lanchas más daño que hacían.

Tampoco fué de consideración el de las baterías de tierra, ni tuvo éxito el intento de apoderarse de un almacén y del puente de San Antonio. Si el gobernador Castro hubiera dispuesto de tropas regulares con que hacer salidas, la invasión hubiera sido rechazada brevemente; se prolongó quince días por tener que valerse de los milicianos del campo, que poco representaban con sus acometidas de guerrilla frente á la tropa inglesa atrincherada. Sin embargo, con una acometida simultánea por los flancos y retaguardia, dada en la noche del 29 de Abril con 800 peones y dos compañías de caballos, llevó al convencimiento de Abercromby que no saldría adelante con la empresa, y le instó á reembarcar precipitadamente, con abandono de toda su artillería, municiones y víveres, y de alguna gente dispersa. El número de bajas que tuviera no se conoce más que por declaración de desertores, que lo exageraban en cifras increíbles; el de prisioneros ascendió á cuatro oficiales y 286 individuos de tropa, en parte alemanes. En la plaza se contaron 42 muertos y 156 heridos⁴.

⁴ *Gaceta de Madrid* de 27 de Junio y 14 de Julio de 1797. *Diario y documentación del sitio que pusieron los ingleses á la ciudad de Puerto Rico desde 17 de Abril de 1797.* Inserto en la *Historia de Puerto Rico de Fr. Íñigo Abad y Lasierra, anotada por don*



No tuvieron los britanos mejor suerte en un amago contra Guatemala, última de sus expediciones indianas en esta campaña; habremos, pues, de volver á ocuparnos de las de los mares de Europa.

Sabido el resultado del combate de 14 de Febrero, por el que la patria recompensó al almirante Jervis con los títulos de barón de Meaford, conde de San Vicente, pairía del reino y pensión anual de 3.000 libras esterlinas, se le aumentó la fuerza y ordenó bloquear la bahía de Cádiz, y procurar la destrucción de la escuadra de Córdoba, allí estacionada. La primera instrucción puso en práctica en el mes de Marzo, presentándose en la boca con 23 navíos de línea, una parte de los cuales fondeó en el placer de Rota, manteniendo otra á la vela con las fragatas; la obra aniquiladora no se le presentó tan hacedera, encontrando dispuesto á embarazarla á un jefe de más resolución que el que había batido en el Cabo.

Habíase reconocido en Madrid la razón de las observaciones proféticas de Mazarredo y decidido alzarle el destierro, poniéndole á la cabeza de los bajeles de que en mal hora se alejó. La satisfacción del Gobierno considerando de necesidad y confianza sus servicios, ampliando las atribuciones del cargo á la elección de los generales y de los comandantes, poniendo á su disposición los elementos del arsenal, facultándole para formular los planes que creyera mejores; la reparación, digo, era tan grande como el agravio fué inmerecido¹. Diéronse órdenes á las autoridades del departamento y de la plaza para secundarle, así como para que del ejército pasaran á las suyas las tropas que pidiera. Una sola cosa no le daban en la

*José Julián de Acosta. Puerto Rico, 1866. El historiador inglés James procuró quitar importancia al mal suceso, rebajando las pérdidas á 31 muertos, 69 heridos y 121 prisioneros. Nuestro Lafuente la aumentó, subiendo estas sumas á 2.000. En 1897 se celebró en la isla con solemnidad el centenario del suceso, y se imprimió un libro titulado *Lealtad y heroísmo de la isla de Puerto Rico, 1897*, colección de artículos en prosa y verso, que componen un volumen en 4.º de 367 páginas, con retratos, planos y otras ilustraciones. Comprende un poema de D. Juan Manuel Echevarría, premiado en el certamen, que se titula *Gloriosa defensa de la ciudad de Puerto Rico durante el asedio británico que sufrió en 1797*.*

¹ Véase Apéndice núm. 2 de este capítulo.



proporción necesaria, dinero, por no haber de dónde procurarlo; en lo demás conferíanle poderes latos para organizar y regir todas las fuerzas navales del Océano.

Pródiga, como es, de sus dones la Naturaleza, he dicho ¹, suele repartirlos con cuenta y orden que obedecen al grandioso sistema de su armonía; y así como el trigo no espiga allí donde se desarrollan el plátano y la ceiba, ni la sombra del roble cobija al cafeto, así tampoco se ven ordinariamente juntas en el hombre la hermosura y la agudeza, la energía y el saber, el talento y la diligencia, hallándose distribuidas y combinadas las buenas con las malas condiciones en el orden moral y en el físico, por el soplo creador que puso espinas en la rosa y privó de aroma á la camelia. Por excepción de esta regla general, se producen fenómenos que en la sociedad humana constituyen dos escalas extremas, según el predominio de las aptitudes, de las pasiones y también de las circunstancias del individuo que se halla fuera de la esfera normal.

En Mazarredo se notan particularidades tales, que es forzoso reconocer en él una de esas rarezas moldeadas para influir en la época de su aparición. Alta estatura, constitución robusta, gran fuerza muscular, que convenía con la energía del carácter, se conciliaban con una movilidad perpetua y con el afán incansable del trabajo, ya en las más altas concepciones del cálculo, ya en las enojosas prácticas del arreglo y organización, ó bien en las fatigas del servicio de mar. De índole sociable, de modales distinguidos, en el trato común era decidor, aunque el hábito del mando daba á su fisonomía aspecto grave é imponente. Poseía conocimientos generales que le permitieron desempeñar difíciles misiones diplomáticas y alternar ventajosamente con los hombres de Estado y con los jefes de las escuadras de otras naciones, y abarcando las numerosas ramas que constituyen el saber en la marina, dominó las matemáticas, la astronomía, la táctica, la construcción naval, la legislación, la higiene y el arte, que pocos

¹ En bosquejo biográfico que publicó el Almanaque de *La Ilustración Española y Americana* en 1881.



alcanzan, de conciliar con la severidad de la disciplina el bienestar y contento de sus subordinados.

Mazarredo llegó á Cádiz el 8 de Abril, establecido el bloqueo por el almirante Jervis: empezó por desarmar algunos de los navíos de la escuadra española, para completar la tripulación de los restantes, ocupándose á continuación de la defensa de la bahía, para la que armó las lanchas de los navíos con piezas de á 24, mientras se preparaban en el arsenal cañoneras del sistema Barceló y embarcaciones más expeditas. Reunió 136 de toda especie, con las que formó divisiones, estacionándolas en Rota, la Caleta, puerta de Sevilla y Sancti Petri, con repuestos de municiones y de víveres al alcance. Cubierta esta necesidad preferente, procedió al armamento de otros navíos y organización y disciplina de todos, tarea en que le auxiliaron los generales Gravina, Grandallana, Villavicencio y Nava, y no poco el brigadier mayor general don Antonio de Escaño ¹.

Con 600 artilleros y 1.600 fusileros del ejército, reemplazó á la gente de leva, inútil y perjudicial, prometiéndose sacar de ellos el partido que cabe esperar de los que no son marineros: mejoró la artillería, aplicando á las piezas llaves de chispa; reformó el armamento portátil, que era de desecho, por haberse entregado al ejército todo el útil en 1793, al empezar la guerra con Francia, y así andaba todo; lo cual dicho sea en descargo parcial de los que combatieron en el cabo de San Vicente. En la instrucción y ejercicios de toda clase, extendiéndolos á los oficiales; en el servicio de rondas, escuchas y reconocimientos, tuvo constancia, que no **tardó en** producir los frutos naturales, cambiando el aspecto de los navíos ².

¹ Debémosle un documento de gran interés para el conocimiento de las operaciones en la bahía: *Extracto de los diarios de la Mayoría general de la Armada del Océano, sobre lo ocurrido en la misma desde 1797 á 1802, formado por el mayor general Escaño para su gobierno*. Impreso con el elogio de este general, dado á luz por la Real Academia de la Historia.

² Entonces reprodujo las *Instrucciones para regimen de las escuadras en la mar, en sus reconocimientos, para su reunión, sobre sus descubiertas, precauciones de contagio y para su disposición y maniobras en combate. Preparadas desde 1793 por el teniente general D. José de Mazarredo*.—Cádiz, imprenta de D. Josef Niel. Año 1797. En 4.º



Una ocurrencia desagradable le proporcionó aumento de tripulantes. Habían salido unidas de la Habana el 25 de Marzo las fragatas *Elena* y *Ninfa*, de 34 cañones cada una, respectivamente mandadas por D. Juan Carranza y D. Ignacio Fonnegra. En la primera venían el teniente general D. José de Ezpeleta, Presidente que acababa de ser de Guatemala, y el mariscal de campo D. Antonio Robille, anciano achacoso.

El 27 de Abril, llegadas á la boca de la bahía de Cádiz, fueron alcanzadas por el navío inglés de 74 *Irresistible* y la fragata de 36 *Emerald*; el viento no las consintió alcanzar la protección de las baterías de Sancti Petri, y tuvieron que acoderarse en el seno de Conil, cerca del cabo de Trafalgar, donde se defendieron lo bastante para la honra de la bandera. Su resistencia era inútil contra tan superior fuerza, y teniendo 18 hombres muertos y 30 heridos, picaron los cables para embarrancar en la playa, donde parte de la gente se salvó, acompañando al general Ezpeleta; su compañero Robille, á quien faltaba agilidad, se quedó á bordo y en poder de los ingleses, que saquearon el buque y trataron vanamente de ponerlo á flote. Con la *Ninfa* si lo consiguieron, escapado el equipaje ¹.

Pasaron los meses de Mayo y Junio en quietud mortificante para el almirante Jervis, no tanto por las disposiciones defensivas que ponían al puerto en seguridad de un golpe de mano, como por el recelo de que la inacción y el trabajo del servicio de bloqueo, monótono y aburrido cual ninguno, contribuyera á propagar en su escuadra el espíritu de indisciplina que venía notándose en toda la Armada inglesa, y que había hecho explosión en Spithead, poniendo en conflicto á la nación. El 5 de Abril se habían declarado en abierta rebelión los marineros de la escuadra de lord Bridport, puesto en tierra á los oficiales y nombrado delegados para representar al Almirantazgo el capitulo de agravios. Reclamaron principalmente aumento de paga, mejora de ración y licencia para vi-

¹ *Gaceta de Madrid* de 19 de Mayo.



sitar á las familias á vuelta de cada campaña, sosteniendo las exigencias con tesón y resistencia conjuradas, contra las que se estrellaron los ensayos de avenencia. Hasta que el Parlamento no votó como ley lo que pedían, dejándoles asegurados con un bill de indemnidad, no depusieron la actitud facciosa, cuyo lema parecía ser «si hemos de servir bien, páganos y atiéndenos bien». ¡Notable modo de ser, comparado con el del mísero marinero español, sin paga y sin vestido!

Jervis discurrió entretener ó divertir á los suyos bombardeando á Cádiz ¹, sin escrúpulo de que pagaran la distracción inofensivas familias. El 3 de Julio encomendó la operación á la eficacia de Nelson, ascendido á Contraalmirante, y durante la noche situó una bombardas, nombrada *Thunder*, en lugar aparente, protegiéndola con un navío, varias fragatas y buen número de embarcaciones menores, que dirigió personalmente. Á ellas salió el general Gravina con las divisiones de lanchas de guardia, batiendo á la bombardas con suerte de inutilizarle los morteros, sin que pudiera disparar más de 16 proyectiles, que no causaron daño. El deseo de apresar la embarcación, contrarrestado por los enviados á sostenerla, produjo refriega, en que llegaron á las manos las lanchas inglesas y españolas. Cortadas en la obscuridad por las primeras, tres embarcaciones de la división de la Caleta fueron tomadas, con muerte del teniente de navío D. Juan Cavaleri, y heridas graves de D. Miguel de Irigoyen, D. Juan Ferriz y del guarda marina Clavijo, á los que Nelson trató con toda consideración y entregó el siguiente día, enviándolos al general Mazarredo con carta atenta en que elogiaba su comportamiento ².

La noche del 5 se repitió el ataque con tres bombardas, *Thunder*, *Terror* y *Strombolo*, llevadas á mejor sitio, en las inmediaciones de la torre de San Sebastián; renovóse, por consecuencia, el combate de lanchas, más efectivo, aunque

¹ To employ the minds of the seamen and divert them from following the mischievous example of the ships in England.—James.

² Despacho de Mazarredo al Ministro, fecho en 7 de Julio.—*Gaceta de Madrid* de 25 de Julio.



no tan sangriento; los britanos se vieron obligados á retirar sus máquinas á remolque, sin que dispararan más que 19 bombas, de las que 18 cayeron en la plaza; perdieron en la función tres botes, á pique, y la lancha del navío *Victory*, que, abandonada, varó en la playa de Santa María el día 6. Con el fracaso concluyó la empresa, influyendo la concurrencia con las lanchas cañoneras, de ocho tartanas dispuestas por Mazarredo con piezas de á 24 y hornillos de bala roja ¹.

Que el contratiempo mortificara al conde de San Vicente, es cosa natural. ¿A quién dejan de molestar los desengaños? Mal dispuesto como estaba su ánimo, el aviso recibido de haber llegado á Santa Cruz de Tenerife un buque de la Compañía de Filipinas, que debería traer, como traían todos, gran caudal, le sugirió una idea que, realizada, sirviendo de continuación á las distracciones de su gente, había de alegrarla con la parte de presa, nada difícil en rada abierta poco defendida, compensando á la vez, en algún modo, el desagrado del bombeo de Cádiz. Nelson fué el elegido también

¹ Hay en la biblioteca particular de S. M. el Rey, en uno de los tomos de varios manuscritos, *Relacion (en verso) del bombeo acacciado en Cádiz los dias 3 y 5 de Julio de 1797*. La gente de buen humor, que siempre ha abundado en la ciudad, compuso coplas burlonas al suceso; una de las que ha conservado la tradición cantaba:

¿De qué sirve á los ingleses
Tener fragatas ligeras,
Si saben que Mazarredo
Tiene lanchas cañoneras?

En Cádiz se publicaron:

Relación de las fuerzas sutiles de lanchas de navío, otras mayores de alta mar y otros barcos cañoneros, tartanas, también cañoneras, lanchas y botes de abordaje de que está provista la Armada del Rey, surta en esta bahía de Cádiz al mando del Excmo. Sr. don José de Mazarredo para la defensa de mar de la plaza, con expresión de las que estuvieron en los días 3 y 5 de Julio, cuando se rechazó el bombardeo de los enemigos, y de los oficiales que las mandaban.—Con licencia, en Cádiz, imprenta de D. Josef Niel; dos hojas en folio. En resumen eran:

- 8 Tartanas con cañón y hornillo de bala roja.
- 34 Lanchas de navío con cañón de á 24.
- 10 Lanchas de fuerza.
- 12 Barcos del puerto con cañón.
- 4 Lanchas bombarderas.
- 68 Lanchas y botes de abordaje.
- 31 Botes de servicio.

167 Total,



para la empresa, cuya índole deberán considerar los filósofos de la escuela á lo Raynal, como prueba de la atracción ejercida en todas las edades por los vellocinos de oro.

Llevaba el Almirante favorito tres navios de línea, cuatro fragatas, una balandra y una bombardera, fuerza suficiente para un golpe de mano á la ciudad, si con habilidad se conseguía sorprenderla. Con tal propósito recaló el 21 de Julio, sin tomar en cuenta las irregularidades de la brisa y de las corrientes sobre la costa, primera causa de falibilidad en el cálculo. No llegaron á tiempo las fragatas, y vistas desde tierra, cundió la alarma. No desistió, sin embargo, el determinado jefe, confiando demasiado en su esfuerzo. En la noche siguiente puso en tierra 1.000 hombres al mando del capitán Troubridge, ordenándole se apoderara de la altura de Paso Alto. Segunda contrariedad: la altura estaba ocupada y defendida; los riscos que la rodean ofrecían grandes obstáculos, y no menores la resaca en la playa.

Troubridge, con ser hombre de los que no se dejan impresionar fácilmente, tuvo que reembarcarse y volver á los navios la gente.

Reunidos los comandantes en consejo, Nelson les comunicó que habiéndose malogrado el plan primitivo, consideraba de necesidad apoderarse de cualquiera otra manera de la plaza, á fin de que no quedara en mal lugar la honra de la patria y de hacer entender que no había ataque de guerra irrealizable para los marinos ingleses.

Tercera decepción. En la plaza, gobernada por el teniente general D. Juan Antonio Gutiérrez, habían tenido tiempo para prevenirse, agregando á la guarnición, poco numerosa, la milicia de la ciudad próxima de Laguna; unos cien marineros franceses de la corbeta *La Mutine*, apresada poco

Noticia de los principales acuerdos y resoluciones de la Junta de guerra de la ciudad de Cádiz, con motivo del bombardeo acaecido en las noches de 3 y 5 de Julio de 1797.— En Cádiz, imprenta de D. Pedro Gómez de Requena; cuatro hojas en folio.

Posteriormente, en 1806, publicó en Méjico D. Ramón Lorenzana y Musito un opúsculo en 4.º, titulado *Adición á la vida de Nelson. Comprende una relación bastante exacta del bloqueo de Cádiz por los ingleses en Julio de 1797.*







hacia, mientras estaba en tierra el comandante ¹ con ellos; patrullas de paisanos y pilotos y contramaestres que voluntariamente se encargaron de servir cuatro piezas de campaña ². Todos ocupaban los puestos designados; así que, al oír á media noche del 24 la señal convenida, hicieron caluroso recibimiento á los botes de la escuadra, que avanzaban en columna hacia la cabeza del muelle, precedidos de la balandra *Fox*, en que iba el núcleo de la fuerza. Los cañones del mismo muelle y los de los castillos de la ciudad y Paso Alto hicieron destrozo en aquellas embarcaciones, combatidas además por la marejada en sitio que no conocían. Muchas zozobraron ó se hicieron pedazos en las rocas, y, en las mejor libradas, el agua empañó á los hombres y á las municiones. A la balandra tocó ser blanco preferente de la artillería, por su mayor bulto, y recibió tres balazos que la hundieron con casi toda la tropa que conducía.

A pesar de todo, mientras el capitán Troubridge conseguía poner el pie en tierra por el sitio llamado de las Carnicerías, y avanzaba arrojadamente hasta la plaza Mayor, sufriendo el fuego que le hacían desde las azoteas, Nelson saltaba en el muelle con otra columna que barrió la metralla, siendo él mismo herido en el brazo derecho, que hubo que amputarle. La retirada se hizo entonces de todo punto imprescindible, sin que los unos conocieran la suerte de los otros.

Al amanecer el día 25 se encontró Troubridge aislado con

¹ En algunas relaciones nuestras se le nombra M. Faust; en la de James, Xavier Pammier: M. de la Gravière no expresa cómo se llamaba.

² Dijeron los ingleses que la plaza estaba defendida por 8.000 soldados. Por los estados oficiales, consta estuvieron presentes:

Cazadores provinciales	110
Batallón de Canarias	247
Milicias de Laguna y Orotava	330
Rozadores de Laguna	245
Bandera de Cuba	60
Artilleros veteranos y de milicias	387
Marineros franceses	110
Pilotos y auxiliares paisanos	180

Total 1,669



unos 340 soldados y marineros, sin municiones y sin alimentos, en situación desesperada, que no alteró con todo su serenidad; hizose fuerte en el convento de Santo Domingo, desde el que envió parlamentario al Gobernador pidiendo capitulación, en la inteligencia de que, no admitida, pondría fuego á la población; y si bien Gutiérrez no era tampoco de calidad que se asustara con la amenaza, aceptó, prefiriendo, á la rendición de aquel grupo, imponer la condición, que fué suscrita, de que la escuadra no volvería á hostilizar, mientras durase la guerra, á ninguna de las islas Canarias.

Acabó con el acto la saña, dando paso á mutuas demostraciones de hidalguía dignas de cristianos y nobles adversarios. A los ingleses exhaustos se facilitó ración para que pudieran embarcarse, se curó á los heridos con solicitud; canjeáronse los prisioneros y el Gobernador sentó á su mesa á los oficiales superiores, haciéndoles manifestación de sentimiento por la desgracia del Almirante y ofreciendo cuanto pudiera necesitar para la mejor asistencia. Nelson, por su parte, se brindó á conducir á España los despachos oficiales, haciéndose portador de la nueva de su derrota, y ratificó la promesa de no combatir á las Canarias, islas de mala sombra para los almirantes de la Gran Bretaña si juzgamos por las memorias de Drake, Raleigh, Blake y Genings.

En la relación hecha al conde de San Vicente acusaba la baja de 44 muertos por las armas, 177 ahogados, 123 heridos, cinco extraviados, de las clases de tropa y marinería; entre los jefes y oficiales siete muertos, comprendido el capitán de navío Bowen, uno de los sobresalientes de la marina inglesa, en opinión del mismo Nelson, y cinco heridos; en total, 361. Los estados de la plaza de Santa Cruz anotaron 32 muertos y 40 heridos.

Difícil es para nosotros averiguar si el acontecimiento de Tenerife tuvo alguna relación con el motin en la escuadra del conde de San Vicente, que fué severamente reprimido. En toda la Armada inglesa fermentaba el espíritu de rebelión, y volvió á estallar en Nore con los mismos síntomas y mayores exigencias que en Spithead, transmitiéndose á los buques



de estación en las Indias. En una de las fragatas de las Antillas, nombrada *Hermione*, asesinó la tripulación al comandante y oficiales, acusándoles de tiranía, y forjando una historia con que velar el crimen, entraron los sublevados en la Guaira, corriendo el mes de Septiembre, y entregaron el bajel á las autoridades españolas.

Poca cosa merecedora de noticia se registró en el resto del año. De Buenos Aires dieron cuenta concisa de haber cambiado en la boca del Plata algunos tiros la fragata *Clara*, del mando de D. José Quevedo, con otra inglesa del mismo porte, que se batió en retirada y desapareció. Debía de ser la denominada *Oiseau*, del capitán Charles Brisbane, cuyo encuentro refieren con inexactitud los escritores de su nación, asentando uno ¹, con vista de los diarios del bajel, que se vió perseguido, no por una sola, sino por dos fragatas españolas, ante las cuales era prudente retirarse, mientras otro escribe ² que con estas dos fragatas, una de las cuales arbolaba insignia de comodoro, se batió valientemente la inglesa hasta ponerlas en fuga, hazaña cuya invención no hacía falta á la marina británica.

En la bahía de Manila se presentó división, que no hostilizó, conocida la disposición en que estaba la escuadra de don Ignacio María de Alava, y algo parecido habia pasado en la costa de Galicia, adonde fué á parar D. Juan Ruiz de Apodaca con el navío *San Agustín* y el bergantín *Atocha*, librándose de la escuadra bloqueadora de Cádiz que lo puso en peligro. Acoderado en Vigo, formó baterías protectoras en tierra en tan buena disposición que, acercándose en el mes de Julio el comodoro Hood con dos navíos de línea, tres fragatas y dos bergantines, no tuvo por conveniente acometerle.

¹ James.

² Marshall



APÉNDICES AL CAPÍTULO VI

NÚMERO I

Rendición de la isla de Trinidad.

*Relación de los buques que componian la escuadra del mando del jefe de esta clase
D. Sebastián Ruiz de Apodaca.*

BUQUES.	NOMBRES.	CAÑONES.	COMANDANTES.
Navío.	<i>San Vicente</i>	80	Comandante brigadier D. Jerónimo Mendoza.
»	<i>Arrogante</i>	74	Capitán de navío D. Rafael Bennazar.
»	<i>Gallardo</i>	74	Idem D. Gabriel Sorondo.
»	<i>San Dámaso</i>	74	Idem D. José Jordán.
Fragata.	<i>Concha</i>	34	Idem D. Manuel Urtizabal.

*Relación de los buques que componian la expedición del contraalmirante Henri Harvey
y del teniente general Sir Ralph Abercromby.*

BUQUES.	NOMBRES.	CAÑONES.	COMANDANTES.
Navío.	<i>Prince of Wales</i> ...	98	Capitán John Harvey.
»	<i>Bellona</i>	74	Idem George Wilson.
»	<i>Vengeance</i>	74	Idem Th. Macnamara.
»	<i>Invencible</i>	74	Idem William Cayley.
»	<i>Alfred</i>	74	
»	<i>Dictator</i>	68	
»	<i>Scipio</i>	64	
»	<i>Surate</i>	58	
»	<i>Ulises</i>	50	
Fragata.	<i>Arethusa</i>	44	
»	<i>Alarm</i>	40	
»	<i>Anna</i>	40	
Corbeta.	<i>Favourite</i>	20	
»	<i>Zebra</i>	20	
»	<i>Zephir</i>	20	
»	<i>Thorn</i>	20	
»	<i>Victorieuse</i>	16	
Bombarda.	<i>Terror</i>		

40 transportes con 6.750 soldados.

REAL ORDEN MANDANDO EXAMINAR EN CONSEJO DE GUERRA EL PROCEEDI.
DE LOS JEFES DE LA ISLA DE TRINIDAD

Excmo. Sr: El Excmo. Sr. D. Juan de Lángara me traslada, en oficio de 5 del corriente, el que le había pasado el día anterior el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, que á la letra dice así:



«Excmo. Sr: Habiendo resuelto el Rey que en Consejo de guerra se examine con la debida escrupulosidad la conducta del brigadier D. José María Chacón, Gobernador que ha sido de la isla de Trinidad de Barlovento, respectiva á su rendición y entrega á los ingleses, y la del jefe de escuadra D. Sebastián Ruiz de Apodaca, que hallándose en la propia isla tomó el partido de incendiar los buques que mandaba dentro del puerto de Chaguaramas, ha nombrado S. M., para que presida dicho Consejo, al gobernador de la plaza de Cádiz conde de Cumbre Hermosa; al teniente general de sus reales ejércitos D. Ildefonso de Arias, y á los mariscales de campo D. Jacinto Taboada y D. Francisco Solano, que deberán estar en Cádiz á principios del mes de Septiembre, para que con los tenientes generales de la Real Armada marqués de Arellano y D. Basco Morales y el jefe de escuadra D. Pedro Aufrán, nombrados por el Ministerio de V. E., según me notificó en oficio de 25 de Julio último, compongan el número de vocales, y para fiscal de la causa al teniente coronel D. Francisco de la Torre, Comandante del tercer batallón de las Órdenes militares, que deberá obrar de acuerdo en la formación del proceso con el capitán de navío D. Estanislao Juez, que asimismo me avisó V. E. haber elegido S. M. para el propio encargo en la causa de Apodaca. Á fin de que estos oficiales hagan á los reos los correspondientes cargos, con arreglo á Ordenanza, y deduzcan de sus respuestas y de los estados de fuerza, relaciones é inventarios que han debido formalizarse al tiempo de la entrega (cuyos documentos habrá de exhibir el mencionado D. José María Chacón) las demás preguntas y reconvenções de estilo, incluyo al conde de Cumbre Hermosa las cartas, papeles y noticias relativas al asunto que existían y se han recibido hasta ahora en esta vía reservada. Concluído el proceso en la debida forma, y puesto en estado de sentencia, quiere S. M. que el Consejo la pronuncie en el concepto de que es su Real voluntad que ésta recaiga sobre si los referidos Gobernador y Comandante de la escuadra han hecho cada uno de por sí y ambos unidos el uso que debieron de los medios que tenían para la defensa, comprendiéndose á los demás individuos que por su dictamen ó voto hayan contribuído á la rendición de la isla ó incendio de los buques bajo el mismo concepto. Trasládolo á V. E. para su inteligencia, y á fin de que expida las órdenes correspondientes, en la parte que le toca, á los oficiales generales de la Armada á quienes S. M. ha nombrado vocales de dicho Consejo por parte de la Marina, trasladándoles literalmente para su gobierno este oficio del Sr. Ministro de la Guerra, igualmente que al brigadier de la Armada D. José Serrano Valdenebro, nombrado últimamente por S. M. para fiscal de la causa, en lugar del capitán de navío D. Estanislao Juez, según aviso á V. E. en otro papel de esta fecha. Y para que obren



en la averiguación que va á hacerse los efectos convenientes, incluyo á V. E., por habérmelas remitido á este fin el Sr. D. Juan de Lángara; dos cartas de D. Sebastián Ruiz de Apodaca, de 23 de Mayo último, y otra reservada del brigadier D. José María Chacón, de 4 de Noviembre del año próximo pasado, dirigida á la vía reservada de la Marina, que tratan las dos primeras de la rendición de la isla Trinidad, quema de la escuadra y operaciones anteriores á ella, y la de Chacón de los motivos que tuvo para solicitar de Apodaca la detención de los navíos *Gallardo* y *Arrogante*, que debían pasar á Cartagena de Indias. Dios, etc. Madrid, 8 de Agosto de 1797. —*Antonio de Arce*.—Excmo. Sr. D. Felipe López de Carrizosa.»

SENTENCIA ABSOLUTORIA

Habiéndose formado por los Sres. D. José Serrano Valdenebro, Brigadier de la Real Armada, y D. Francisco Latorre, Comandante del regimiento de infantería de Órdenes militares, el proceso que procede contra el brigadier D. José María Chacón, Gobernador que fué de la isla de Trinidad de Barlovento, por su entrega y rendición á los ingleses, y contra el jefe de escuadra D. Sebastián Ruiz de Apodaca, por el incendio de la que mandaba en el puerto de Chaguaramas; en consecuencia de la Real orden inserta por cabeza de él, que les comunicó el Excmo. Sr. Conde de Cumbre Hermosa, Teniente general de los Reales ejércitos y Gobernador de esta plaza, y héchose por dichos señores relación de todo lo actuado, el Consejo de guerra de oficiales generales celebrado en este día en casa de dicho Excmo. Sr. Conde de Cumbre Hermosa, que le presidió de Real orden, siendo jueces de él los Excmos. Sres. Marqués de Arellano y D. Basco Morales, Tenientes generales de la Real Armada, y D. Ildefonso Arias de Saavedra, Teniente general de los Reales ejércitos, y los Sres. D. Pedro Austrán, Jefe de escuadra de la Real Armada, y D. Francisco Solano y D. Jacinto Taboada, Mariscales de campo de los Reales ejércitos, y asesor D. Juan de Mora y Morales, que lo es del Juzgado de guerra de esta plaza por S. M.; oídos los descargos de los acusados con las defensas de sus procuradores, y todo bien examinado, ha deliberado el Consejo unánimemente que los dos están plenamente justificados y que se pongan en libertad inmediatamente; que merecen que S. M. tenga á bien mandar se publique su inocencia en todos sus Reales dominios de Europa y América, con especialidad en la provincia de Caracas é islas, en prueba del celo por su Real servicio como han procedido, y al esfuerzo con que se han socorrido mutuamente; asimismo de que S. M. tenga á bien concederles la gracia á que se halle más inclinada su Real beneficencia, así para acreditar que han sidò de



su Real agrado sus servicios, como para borrar las erradas impresiones que de su buena conducta y acrisoladas circunstancias puede haber formado el público en vista de la dilatada, penosa y dura prisión que han sufrido; con lo cual se evita también el equivocado concepto de que la libertad que se les concede es la única recompensa de sus citadas penalidades. Que también están justificados plenamente los Comandantes del navío *San Dámaso* y bergantín *Galgo*, pues el no haberse incendiado el primero y el haberse apresado por los ingleses el segundo, han sido puros efectos de la desgracia é inevitable casualidad de accidentes, y de ningún modo culpa de dichos comandantes. Últimamente, que los comandantes que dieron su parecer para el incendio de la escuadra están exonerados de todo cargo y del mismo modo plenamente justificados.—Cádiz 26 de Mayo de 1798.—*El conde de Cumbre Hermosa*.—*El marqués de Arellano*.—*Basco Morales y Souza*.—*Ildefonso Arias Saavedra*.—*Pedro Autrán*.—*Francisco Maria Solano*.—*Jacinto de Taboada*.

NO SE CONFORMA SU MAJESTAD CON LA SENTENCIA Y DETERMINA
QUE LOS JEFES DE REFERENCIA SEAN PRIVADOS DE SUS EMPLEOS

Excmo. Sr.: Al Comandante general del ejército de Andalucía con esta fecha digo de Real orden lo siguiente: «Excmo. Sr.: La entrega de la isla de Trinidad de Barlovento que hizo á las fuerzas británicas el brigadier de la Real Armada D. José María Chacón, Gobernador de ella, y el incendio que dispuso el jefe de escuadra D. Sebastián Ruiz de Apodaca de los cuatro navíos y una fragata que se hallaban en el puerto de Chaguaramas de la misma isla, son dos sucesos en que las armas del Rey no han quedado en el lugar correspondiente, por culpa de unos jefes que, olvidados de su honor, no cumplieron con sus deberes en ocasión tan interesante al Real servicio; los repetidos acaecimientos de esta naturaleza han convencido á S. M. ser necesario, aunque se violente su Real é innata piedad, no permitir el menor disimulo de unas faltas tan punibles y vergonzosas para el verdadero militar que no sabe otro camino de llegar á la cumbre de la gloria que la exactitud y puntualidad en el servicio y el valor firme é intrépido que haga respetar los derechos del Rey y sus Reales armas.

Aunque S. M. dispuso fuese juzgada esta causa por los términos de Ordenanza, se vió obligado á mandarla formar de nuevo á vista de las muchas nulidades que, salva la defensa de los reos, contenía contra la justicia y vindicta pública, de sus excesos y de lo que se prescindió en la sentencia absolutoria que se ha publicado; pero habiendo oído el dictamen de mi-



nistros de su confianza, ha hallado sobrados motivos en lo que de sí arrojó el proceso para proceder, sin necesidad de que tenga efecto su expresada providencia, á un castigo que, sin embargo de no ser todo el que correspondía á sus delitos, sirva de ejemplo á los que se hallen en iguales casos para cumplir con lo que exige el honor y la obligación del servicio: en su consecuencia, se ha servido S. M. declarar que el D. José María Chacón no defendió como pudo la isla de la Trinidad, y que D. Sebastián Ruiz de Apodaca se determinó prematuramente al incendio de los buques de su mando, y sin observar el orden gradual prevenido para estos casos en la Ordenanza; y, por lo tanto, ha condenado á uno y á otro á privación de sus respectivos empleos, cuyos despachos se les recogerán, y además al primero á destierro de todos sus dominios perpetuamente: y en atención á que, según declaran los comandantes de los buques incendiados, el brigadier D. Jerónimo González de Mendoza y los capitanes de navío D. José Jordán, D. Gabriel Sorondo, D. Rafael Bennazar y D. Manuel Urtizabal, fueron de dictamen en la última junta que celebró Apodaca de que se procediese al incendio en los términos que se hizo, los suspende S. M. de sus respectivos empleos por cuatro años, apercibidos de que en lo sucesivo arreglen sus votos á lo literal de la Ordenanza; sin que á ninguno de estos reos, ni á Chacón, ni á Apodaca, se les admita recurso alguno, á cuyo fin les impone S. M. perpetuo silencio. Lo que aviso á V. E. de Real orden para su puntual cumplimiento, y que con remisión de los despachos de Chacón y Apodaca, me dé cuenta de haberse ejecutado, para ponerlo en la Real noticia, etc.—Aranjuez, 20 de Marzo de 1801.—*José Antonio Caballero.*—Sr. Director general de la Real Armada.

REHABILITACIÓN DE APODACA

La Suprema Junta central y Gubernativa del reino, en nombre del rey N. S. D. Fernando VII (q. D. g.), ha venido en restablecer á V. S. en su antiguo empleo de Jefe de escuadra de la Real Armada, para servir activamente en ella, declarándole al mismo tiempo libre de todo cargo en el proceso formado á V. S. con motivo de la quema de la escuadra de su mando en la isla Trinidad, conformándose con el dictamen del Consejo de generales de mar y tierra que entonces lo juzgó; y habiendo tomado S. M. en consideración la opinión manifestada sobre la causa en cuestión por la Junta nombrada para su examen, compuesta de ministros de su confianza del Supremo Consejo de la Guerra, oficiales generales del ejército y marina. Lo que comunico á V. S., de Real orden, para su inteligencia y satisfacción, en la de que al propio tiempo expido las convenientes para su



notoriedad dentro y fuera de la Armada, Dios, etc.—Real Alcázar de Sevilla 7 de Julio de 1809.—*Antonio de Escaño*.—Sr. D. Sebastián Ruiz de Apodaca.

NÚMERO 2

Nombramiento del general Mazarredo para el mando de las fuerzas navales del Océano.

El Rey quiere que V. E. pase á Cádiz con la mayor brevedad á mandar todas las fuerzas navales del Océano y á encargarse del apresto y armamento de cuantos buques sea posible y permitan las actuales circunstancias, el estado de nuestros arsenales y matrículas; á cuyo fin es la voluntad de S. M. que V. E. le proponga todos los medios que le sugieran sus conocimientos y celo por su mejor servicio, así para el debido aumento de los bajeles como para dotarlos como corresponde y conviene, y al efecto prevengo al Comandante general interino y al Intendente del Departamento de Cádiz auxiliien con sus más eficaces providencias las disposiciones de V. E. para el logro de tan importante objeto; y siendo posible que la escasez ó falta de marinería haga necesaria la tropa del ejército para suplir por ella y guarnecer los buques como deben estarlo en una guerra activa, quiere también S. M. que V. E. exponga la que necesitase, con presencia del estado actual de los buques, para dar las órdenes correspondientes.

Últimamente ha resuelto el Rey que V. E. elija, no sólo los individuos de la plana mayor de la escuadra, sino los capitanes que han de mandar los buques que la compongan, y los segundos y oficiales con quienes hayan de dotarse; pasando á mis manos noticia circunstanciada de los que sean para la soberanía aprobación, sin detenerse en proponer para mandos de fragata á los capitanes de navío que juzgare aptos y expertos para ello, pues S. M. confía en que el ardiente celo de V. E. por su mejor servicio y sus dilatados conocimientos en la facultad, asegurarán el desempeño en asunto de tanta gravedad é importancia. Y lo comunico todo á V. E. de orden de S. M. para su más exacto cumplimiento, con la plena satisfacción que me resulta por el aprecio distinguido que siempre he hecho de su mérito y conocimientos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Aranjuez, á 11 de Marzo de 1797.—
JUAN DE LÁNGARA.—Sr. D. Joseph de Mazarredo.



Acceptación.

En la mañana de hoy recibo por extraordinario la carta de V. E., de 11 del corriente, en que me hace saber la voluntad del Rey de que con toda brevedad pase á Cádiz á mandar todas las fuerzas navales del Océano, preparándolas según me dicten mi celo y conocimientos en todos los puntos que V. E. me indica.

Profundamente reconocido á la honra de S. M., que merezco no más que por mi anhelo de su buen servicio con todos los esfuerzos de mi corazón, voy á disponer mi viaje en el modo que me sea posible, para cuanto antes rendir mi respeto á L. P. de S. M. y tener el honor de besar su Real mano y exponer á su alta consideración por medio de V. E. lo que concibo para el logro de mi desempeño en esta causa única de España, de hacer frente á la marina de Inglaterra y contrarrestar su poder y ambición con el auxilio de Dios en los medios y diligencias eficaces con que nos debemos disponer para negocio tan arduo é importante á la gloria de la Monarquía y bien de la nación.

Y entretanto, por mayor, sin poderme detener á racionios ni aun á referencias de representaciones más, anunciaré á V. E. algunos puntos preliminares de necesidad de pronta providencia, y son:

1.º El destino de 4.000 hombres de infantería á mi disposición en el Puerto de Santa María, en batallones enteros, con su vestuario y armamento completo.

2.º Asimismo, en el mismo paraje y con el propio fin, el destino de 600 á 800 hombres de artillería del ejército, con sus correspondientes oficiales. Economizados los artilleros de mar en las baterías de los bajeles, será menor la dificultad para poner á la maniobra, parte principal de los combates.

3.º La nominación del brigadier D. Antonio de Escaño para Mayor general de la escuadra, con el capitán de navío D. Cosme de Churruca y el de fragata D. Joseph de Espinosa y Tello para sus ayudantes mayores generales, y á Escaño irè previniendo sucesivamente cómo se debe preparar para arreglo de dotaciones de bajeles y demás de su vasto encargo, alma de la buena gobernación y disciplina de las escuadras, y por consecuencia, de todas sus operaciones.

4.º Que se dispongan tres ó cuatro fragatas, las mejores, á elección de Escaño, con su camareta alta de alojamiento para sus capitanes, con el objeto de la frecuente residencia, á mi imitación, de los generales de los Cuerpos de la escuadra, para sus buenas maniobras y para la dirección de las acciones; y que las tales tres ó cuatro fragatas renueven ó reparen inme-



diatamente sus forros de cobre para que queden superiores en vela al todo de la escuadra, sin lo cual es inútil el paso de los generales á ellas en las ocasiones.

5.º Que se fundan en Sevilla 60 á 80 obuses de bronce de 27 qq. para bombas de nueve pulgadas, y se haga surtimiento de éstas. Don Francisco de Rovira debe dar el diseño de los obuses, iguales á los pocos que hay de la clase en Cartagena. Y que se dispongan en la Carraca los armazones de explanada de lanchas de navíos, indistintamente para aquellos obuses que para cañones de á 24, como en la del navío *San Juan Nepomuceno*.

Con el Capitán general de este Departamento examinaré la relación de oficiales de guerra de todos grados existentes en él, para acordar los que pueden proponerse á S. M. que pasen al instante á Cádiz.

No me detengo á más por ahora, ocupándome de mis disposiciones de viaje; sólo sí á rogar á V. E. que ofrezca á L. P. del Rey mi rendimiento y mi ardiente voluntad de bien servir á S. M. sin perdonar fatiga, é igualmente el que me crea V. E. reconocido á la satisfacción que me manifiesta de la resolución soberana, y á que correspondo con no menos veras y deseo de que V. E. tenga la de ver cumplidos sus conatos del cabal servicio de su Majestad en el útil de la Real Armada.

Nuestro Señor guarde, etc. Ferrol 15 de Marzo de 1797.—JOSEPH DE MAZARREDO.—EXCMO. Sr. D. Juan de Lángara.

Documentos originales en Zaragoza en poder de D. Antonio de Mazarredo y Allendesalazar. Copias remitidas por el mismo á la Real Academia de la Historia.

NÚMERO 3.

Ataque á Santa Cruz de Tenerife.

Tenemos de la empresa de Nelson una relación manuscrita en la Academia de la Historia ¹, y otra distinta en la Biblioteca de Ingenieros del Ministerio de la Guerra. A poco del suceso, con más extensión que en la *Gaceta de Madrid* ², se publicó una tercera con título de:

Relación circunstanciada de la defensa que hizo la plaza de Santa Cruz de Tenerife, invadida por una escuadra inglesa al mando del contralmirante Horacio Nelson, por el teniente coronel D. José de Monteverde. Madrid, 1798. En 4.º

Don José Viera y Clavijo, autor de la *Historia general de las islas Ca-*

¹ Est. 27, gr. 6, E. 168.

² En la de 25 de Agosto apareció el parte oficial del general Gutiérrez.



narias, escribió por entonces, con notas ilustratorias una composición poética:

A la victoria conseguida por las armas de la isla de Tenerife, mandadas por el Excmo. Sr. D. Antonio Gutiérrez, Teniente general de los Reales ejércitos, la noche del 24 al 25 de Julio, año de 1797, contra la escuadra inglesa del contraalmirante Horacio Nelson, destinada á saquear la plaza de Santa Cruz. La musa de la historia inspira al autor de la de Canarias la siguiente oda.

Acaba con la imprecación:

Y tú, que en esta guerra,
¡Oh escuadra!, nos creíste dar espanto,
Vuélvete á Ingalaterra
Cargada de tu luto y tu quebranto,
Y dile al Parlamento:
No ofenderé al canario; es juramento.

El comandante de infantería D. Pedro Prado y Torres recopiló las noticias españolas y las de carácter oficial dadas á luz en Inglaterra, formando estudio histórico con nombre de *Horacio Nelson en Santa Cruz de Tenerife*. Se publicó en la *Gaceta Militar*, Madrid, Julio de 1858, y en la *Crónica naval de España*, el mismo año. Tomo VII, pág. 326.

El autor insertó entre los documentos el estado de composición y fuerza de la escuadra inglesa, la instrucción dada por Nelson al capitán Tomás Troubridge, la intimación de entrega de la plaza al Gobernador de Santa Cruz, el diario de campaña y los partes de operaciones dados por Troubridge á Nelson y por Nelson á Jervis, acompañando estados de muertos y heridos. Es de observar que en los dos primeros documentos declara el Almirante ser objeto de la expedición «posesionarse de los cargamentos y tesoros que se hubieran desembarcado en Tenerife ó se desembarcaran en adelante», conseguido lo cual no se exigiría ninguna contribución á los vecinos, sería respetado el culto católico, dando protección á sus ministros, y las leyes existentes continuarían en vigor, aplicándolas los mismos magistrados, si la mayoría de los isleños no solicitaban otra cosa.

«Hemos sido desgraciados, escribía Troubridge, es verdad; pero no por eso patentizará menos nuestra conducta de cuanto es capaz un inglés.

»No debo pasar en silencio que después de firmada y ratificada la capitulación en debida forma, el Sr. Gobernador nos envió, del modo más galante. pan, queso, vino, etc., para refrigerar mi gente, colmándonos con muestras de atención y de urbanidad.»

El Almirante dictó, en consecuencia, esta carta:

«Navío el *Teseo*, frente á Santa Cruz de Tenerife, 26 de Julio de 1797.—



No puedo separarme de esta isla sin dar á V. E. las más sinceras gracias por su fina atención para conmigo, por la humanidad que ha manifestado con los heridos nuestros que estuvieron en su poder ó bajo su cuidado, y por su generosidad para con todos los que fueron desembarcados, lo cual no dejaré de hacer presente á mi Soberano, y espero poder, con el tiempo, asegurar á V. E. personalmente cuánto soy de V. E. obediente humilde servidor, *Horacio Nelson*.—Sr. D. Antonio Gutiérrez, Comandante general de las islas Canarias.»

Contestación:

«Muy señor mío de mi mayor atención: Con sumo gusto he recibido la apreciable de V. S., efecto de sus sentimientos y buen modo de pensar, pues de mi parte considero que ningún lauro merece el hombre que sólo cumple con lo que la humanidad le dicta, y á esto se reduce lo que he hecho para con los heridos y para con los demás que desembarcaron, á quienes debo considerar como hermanos desde el instante que concluyó el combate. Si en el estado á que ha conducido á V. S. la siempre incierta suerte de la guerra, pudiese yo, ó cualquiera cosa que esta isla produce, serle de alguna utilidad ó alivio, ésta sería para mí una verdadera complacencia. Tendré mucha satisfacción tratar, cuando las circunstancias lo permitan, á un sujeto de tan dignas y recomendables prendas como V. S., y entretanto ruego á Dios guarde su vida muchos años.—Santa Cruz de Tenerife 26 de Julio de 1797.—B. L. M. de V. S. su más atento servidor, *Antonio Gutiérrez*.—Sr. Almirante D. Horacio Nelson.»

En 1897 se celebró con solemnidad en Santa Cruz el primer centenario del suceso, haciendo ostentación de algunos de los trofeos ganados entonces, que fueron: dos banderas, tambores y armas blancas. Hubo certamen literario, en que se premió un canto en octavas reales, *Nelson en Tenerife*; su autor, D. Antonio Zerolo, catedrático de Filosofía y Retórica en el Instituto de la misma ciudad. Se acuñó una medalla de plata, de 27 milímetros, con el escudo de armas de Tenerife por anverso, y la leyenda en el otro lado: PRIMER CENTENARIO DE LA DEFENSA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. 25 DE JULIO 1897. Se publicó número extraordinario del *Diario de Tenerife*, con artículos, poesías y memorias, retrato del general D. Antonio Gutiérrez, copias de cuadros de la época, fotografía del cañón de á 12 que enfiló el muelle, y al que un vate contemporáneo dedicó la redondilla:

Maté á Bowen atrevido,
Á Nelson le quité un brazo,
Á veintidós de un balazo
Muertos, al inglés vencido.

Separadamente se dió á luz *La derrota de Nelson en Santa Cruz de Te-*



nerife. Monografía histórico-crítica, por Leopoldo Pedreira Taibo. Santa Cruz de Tenerife, 1897. En 4.º, 68 páginas.

Como es de presumir, del suceso trató con extensión D. Rafael Torres Campos, al ingresar en la Real Academia de la Historia y dar á la estampa el estudio que lleva por título: *Carácter de la conquista y colonización de las islas Canarias. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de D. Rafael Torres Campos el 22 de Diciembre de 1901.* Madrid, imp. y lit. del Depósito de la Guerra, 1901. En 4.º, 249 páginas. Cúpome en esta ocasión la honra de contestar en nombre de la referida Academia.